

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20,280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

	Departamento de	iciicas y	FI
-7 JU	JL. 2009		

OSORNO.

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 4668.

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 604 de fecha 10.06.2009 presentada por Don (a) BERTA GABRIELA SALAZAR ALVEAR con domicilio particular

El Informe de Inspección N° 332 del 15.06.2009. La Resolución Sanitaria Nº 0-R-761 del

02.07.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 356 de fecha 07.07.2009,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de

la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) BERTA GABRIELA SALAZAR ALVEAR,

la Patente con domicilio particular en de Microempresa Familiar de C.LLAMADOS, INTERNET, LIBRERIA, CONFITERIA, ROL Nº9-14138, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LA CUMBRE Nº 1929 VILLA LA CUMBRE de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 800 de fecha

07.07.2009.

SECRETAR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

DIREC M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ

PATRICIO R. MANCILLA CARRION SECRETARIO MUNICIPALIS DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd. Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)